

### Médico CESFAM Limache Viejo

|                      |  |
|----------------------|--|
| Nombre del Cargo     | Médico CESFAM  |
| Destinación          | Departamento de Salud - CESFAM Limache Viejo   |
| Número de Vacantes   | 1  |
| Área de Trabajo      | CESFAM Limache Viejo   |
| Tipo de Vacante      | Plazo Fijo   |
| Renta Bruta          | La renta se fijará de acuerdo a la carrera funcionaria del Reglamento de la Ley 19.378, en base a los antecedentes presentados por el postulante.  |
| Objetivo del Cargo   | Brindar diversos servicios y acciones de salud a los usuarios, realizando acciones que aseguren el mayor grado de bienestar posible, con una mirada integral, familiar y comunitaria.  |
| Funciones del Cargo  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar atención médica de morbilidad según grupo etario y con motivos de consulta universales.</li> <li>- Realizar atención de control niño sano primer y tercer mes.</li> <li>- Realizar ingreso, controles y seguimiento de usuarios con patologías crónicas.</li> <li>- Realizar ingreso, controles y seguimiento de usuarios de Salud Mental.</li> <li>- Gestionar ingresos a PSCV a PSM – Sala IRA/ERA.</li> <li>- Gestionar ingresos a otros crónicos y sus respectivos controles, según indicaciones de programa.</li> <li>- Realizar IC.</li> <li>- Registrar hojas diarias.</li> <li>- Realizar notificación GES.</li> <li>- Dar tratamiento farmacológico según corresponda.</li> <li>- Realizar derivaciones a servicio de urgencias.</li> <li>- Asistir a jornadas y operativos.</li> <li>- Asistir a visitas domiciliarias integrales.</li> <li>- Participar en reuniones a las que se convoquen.</li> <li>- Participar en comités según requerimiento.</li> <li>- Otras funciones que jefatura le asignen, en el ámbito de sus competencias y en el marco de la misión del centro.</li> </ul> |
| Requisitos Generales | <p>Los contenidos en el Artículo N°10 de la Ley 18.883: Para ingresar a la municipalidad será necesario cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ser ciudadano;</li> <li>b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;</li> <li>c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;</li> <li>d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y</li> </ul>  |

|  |   |
|--|---|
|  | f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.  |
| Superior Directo                           | Directora CESFAM Limache Viejo  |
| Equipo de Trabajo Directo                  |   |
| Formación Educacional                      | Título Profesional de Médico Cirujano, otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.   |
| Especialización y/o Capacitación           | Deseable Capacitación en Salud Familiar.  |
| Experiencia en Sector Público y/o Privado  | 1 año (Deseable)  |
| Documentos para postular                   | Curriculum Vitae Actualizado (Obligatorio)<br>Certificado de título legalizado (Obligatorio)<br>Certificado de Capacitaciones (Obligatorio)<br>Certificado de Experiencia Laboral   |
| Etapas                                     | Este proceso de selección contempla cuatro Etapas: Admisibilidad, Evaluación de Antecedentes Curriculares, Evaluación Psicolaboral y Entrevista Técnica y de Valoración Global.   |
| Admisibilidad                              | Implica el registro de las postulaciones, revisión del cumplimiento de requisitos de postulación de carácter general, administrativo y cumplimiento del envío de la documentación señalada como obligatoria para hacer válida una postulación.<br>La presentación de antecedentes de postulación con información incompleta, alterada, documentación en mal estado o poco legible, documentación que no acredite la experiencia solicitada, tanto en ámbitos de experiencia como en tiempo requerido, será considerada incumplimiento de los requisitos, por lo cual la postulación será considerada no admisible para participar de dicho proceso. |
| Evaluación de Antecedentes Curriculares    | Los antecedentes de los/as postulantes admisibles serán sometidos a análisis curricular considerando los requisitos de formación académica, capacitación/especialización y experiencia laboral.   |
| Evaluación Psicolaboral                    | Entrevista por competencia<br>Prueba psicométrica   |
| Entrevista Técnica y de Valoración Global. | Esta etapa la deben rendir los/as postulantes que hayan aprobado las etapas anteriores. Tiene por objetivo evaluar si la persona posee los conocimientos y competencias técnicas asociadas al cargo, si se adecua al perfil requerido, al contexto, equipo de trabajo donde desempeña la función en postulación y si responde a las exigencias asociadas a su ambiente directo de trabajo.  |
| Competencias                               | Comunicación Efectiva<br>Aprendizaje Permanente<br>Orientación al Usuario<br>Proactividad e Iniciativa<br>Trabajo en Equipo<br>Probidad<br>Proactividad<br>Adaptación al Cambio   |

|                           |   |
|---------------------------|---|
|                           | Integridad<br>Tolerancia a la Frustración   |
| Postulaciones y consultas | Las postulaciones y consultas se recibirán vía correo electrónico a <a href="mailto:desam@desamlimache.cl">desam@desamlimache.cl</a> hasta el 03 de enero de 2023 |